



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 044 – 2017-MDS

Villa Sepahua, 13 de Marzo del 2017.

VISTO:

El INFORME N° 0137-2017-MDS-GM-GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, donde solicita la Conformación e Instalación del Equipo Técnico Responsable de la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local y;

CONSIDERANDO:

Que, según se establece en el artículo 1 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local y tienen como función en el ámbito del turismo el fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.

Que, el Art. 82° de la Ley de Municipalidades señala como funciones específicas de las municipalidades, compartidas con el gobierno nacional y regional en materia de educación, cultura, deportes y recreación la de fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.

Que, mediante Decreto Supremo N° N° 394-2016-EF que aprobó los procedimientos para el cumplimiento de las metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, el cual dispone en su artículo 6 que: "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal".

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, se aprobó los Instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017. Disponiéndose en su Instructivo: META 38 Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local.

Que, para el cumplimiento de la Meta 38 es necesario designar mediante Resolución de Alcaldía al Equipo Técnico Responsable de la Elaboración y de la Implementación del Plan de Desarrollo Turístico Local.

Que, mediante la Resolución Gerencial Municipal N° 018-2017-DS-A-GM, se designa a los funcionarios y servidores responsables para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Sepahua para el año 2017;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas pertinentes;



Municipalidad Distrital de Sepahua  
Jr. Seminario S/N

"Sepahua Tierra Ecológica, con Identidad Cultural en las Comunidades Nativas"  
"RumatikolnaGineruymananuxka Sepahua ChixneGwachine"





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico Responsable del Plan de Desarrollo Turístico Local, con el objetivo de contar con un equipo a cargo de la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Turístico Local.

- CPCC. NELLY KATTY ARCE MUÑOZ – Gerente Municipal.
- Lic. ANGELA EDITH ZAMBRANO SANCHEZ – Gerente de Desarrollo Económico y Social.
- Econ. OMAR DIAZ GONZALEZ - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- Abog. DORALIZA VICTORIA CARPIO MALDONADO – Secretaria General.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las funciones del Equipo Técnico Responsable:

- Participar en las reuniones y talleres de capacitación convocados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en relación al cumplimiento de la meta 38.
- Desarrollar acciones que coadyuven a la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local, con la participación de los actores locales, públicos y privados.
- Promover la aprobación del Plan de Desarrollo Turístico Local.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la difusión y publicación de la presente Resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Sepahua  
 ALCALDIA  
 Dr. Luis A. Adalberto Chuquillanqui  
 ALCALDE DISTRITAL

Municipalidad Distrital de Sepahua  
 Econ. Omar Diaz Gonzales  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

Municipalidad Distrital de Sepahua  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
 N° EXP: ..... HORA 2.15  
 FECHA: 22.03.17  
 FIRMA

Municipalidad Distrital de Sepahua  
 Jr. Seminario S/N  
 "Sepahua Tierra Ecológica, con Identidad Cultural en las Comunidades Nativas"  
 "RumatikolnaGineruymananuxka Sepahua ChixneGwachine"